

Santiago, 26 de octubre de 2009

**RESOLUCIÓN EXENTA N° J-0822/**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, de 2003; los Artículos 3º, 6º literales d), e), y h) del DFL del Ministerio de Relaciones Exteriores N°53, de 1979; la Resolución Afecta N°164, de 2007 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; el Decreto Exento N° 1331, de 2009 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales N° J-0467, de 2009, J-0705 de 2009; el Memorandum N° 12877, de 2009 de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Silvoagropecuario; el Acta de Reposición de 21 de octubre de 2009; y, la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, del año 2008.

**CONSIDERANDO:**

1. Que por Resolución Afecta N° 164, de 10 de agosto de 2007, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, se aprobaron las Bases Generales para participar en los Concursos de Proyectos Sectoriales y Empresariales de Promoción de Exportaciones Agropecuarias del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias.
2. Que se convocó por Resolución Exenta N° J-0467, de 24 de junio de 2009, a las empresas del sector silvoagropecuario a participar en el Concurso Nacional de **Proyectos Empresariales** de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias, publicándose dicha convocatoria en el sitio web [www.prochile.cl](http://www.prochile.cl), en el Diario La Tercera el domingo 12 de julio de 2009; en la Revista del Campo del Diario el Mercurio, el lunes 13 de julio 2009; por región, en los siguientes diarios: La Estrella de Arica, el domingo 12 de julio de 2009; La Estrella de Iquique, el domingo 12 de julio de 2009; Diario de Atacama, el domingo 12 de julio de 2009; El Día de La Serena, el domingo 12 de julio de 2009; El Mercurio de Valparaíso, el 19 de julio de 2009; El Rancagüino, el 12 de julio de 2009; El Centro de Talca, el 2 de agosto de 2009; El Sur de Concepción, el 12 de julio de 2009; El Austral de Temuco, el 26 de julio de 2009; El Diario Austral de Valdivia, el 12 de julio de 2009; El Llanquihue, el 26 de julio de 2009; El Diario de Aysén, el 20 de julio de 2009; El Magallanes, el 19 de julio de 2009.
3. Que por Resolución J-0705 de 16 de septiembre de 2009, se declararon admisibles 279 proyectos postulados; y, 53 fueron declarados inadmisibles por no cumplir con determinados requisitos de admisibilidad establecidos en las "Bases Generales para participar en los Concursos de Proyectos Sectoriales y Empresariales de Promoción de Exportaciones Agropecuarias del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias".





GOBIERNO DE CHILE  
INSTITUTO CHILENO DE RELACIONES  
ECONÓMICAS INTERNACIONALES

4. Que de los 53 proyectos que fueron declarados inadmisibles por no cumplir con los requisitos de admisibilidad establecidos en las Bases, en 7 de ellos se solicitó dentro del plazo legal, la reposición de la declaración de inadmisibilidad, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Base	Nombre proyecto	postulante	Fecha notificación	Fecha Recepción en Prochile solicitud de reconsideración
1	77131	Prospección de mercado Frances e Italiano para hierbas Medicinales Orgánicas	Guillermo Riveros Urzúa Moreno Bernardo Salinas	05-10-2009	13-10- 2009
2	76695	Penetración al Mercado de Taiwán y Vietnam para la Industria Secundaria de la Madera	Comercializadora Forestal Limitada	02-10-2009	9-10- 2009
3	76696	Penetración al Mercado de Ecuador y Colombia para la Industria Secundaria de la Madera	Comercializadora Forestal Limitada	02-10-2009	9- 10- 2009
4	72502	Abriendo puertas a las Peonías chilenas; prospección del mercado italiano.	Solange Cortés Ebner	29-09-2009 (por correo electrónico). 30-09-2009 (se envía carta certificada por correos de Chile)	2 -10- 2009
5	78913	Prospección mercado Canadiense, Colombiano y Mexicano para productos de madera Lengua con valor agregado	Forestal Russfin Limitada	02-10-2009 (correos de Chile). 25-09-2009 (correo electrónico)	30-09-2009





GOBIERNO DE CHILE  
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
ECONÓMICAS INTERNACIONALES

6	78915	Prospección de mercado Egipto y Turco para productos de madera Lengua con valor agregado.	Forestal Russfin Limitada	02-10-2009 (correos de Chile) 25-09-2009 (correo electrónico)	30 -09- 2009
7	69961	Penetración Picunche Wines Mercado Asiático	Sociedad Comercializadora de Vinos Picunche Wines	5-10-2009	6 -10- 2009

5. Que las solicitudes de reposición de los postulantes de los siguientes 4 proyectos, fueron presentadas fuera de plazo:

Nº	Base	Nombre del proyecto	Postulante	Fecha notificación	Fecha Recepción en Prochile solicitud de reconsideración
1	74835	Proyecto de Penetración de Lácteos del Sur a Korea para productos Lácteos	Lácteos del Sur S.A. Víctor González Vera	2-10-2009	16-10-2009
2	74836	Misión de Prospección de Lácteos del Sur S.A. a los mercados de Rusia, Perú y Colombia	Lácteos del Sur S.A. Víctor González Vera	02-10-2009	16-10-2009
3	74837	Prospección de Mercado para Comercial Agropet S.A. a los mercados de India, Japón, Alemania, Suiza y Korea.	Víctor González Vera Comercial Agropet Ltda.	02-10-2009	16-10-2009





GOBIERNO DE CHILE  
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
ECONÓMICAS INTERNACIONALES

4	78736	Levantamiento de Información a Partir de un Estudio de Mercado para Exportación de Inulina a EE.UU. obtenida del Cultivo de Topinambur, como herramienta de toma de decisiones de Inversión	Patricia Álvarez Westermayer	30-09-09	09-10-2009
---	-------	---	------------------------------	----------	------------

6. Que se han revisado nuevamente los documentos de los proyectos indicados en el numeral 4. precedente, y analizados los fundamentos expresados en sus cartas y en el Acta de Reposición de 21 de octubre de 2009, determinándose que sólo el proyecto N° 77131 denominado "Prospección de mercado Frances e Italiano para hierbas Medicinales Orgánicas" cumple con los requisitos de admisibilidad establecidos por las bases:

N°	Base	Nombre proyecto	Postulante	Observación
1	77131	Prospección de mercado Frances e Italiano para hierbas Medicinales Orgánicas	Guillermo Riveros Urzúa Bernardo Moreno Salinas	<p>Firma en Ficha del Postulante Sr. Bernardo Moreno Salinas no coincide con la firma de la Fotocopia de la Cédula de Identidad acompañada</p> <p>El postulante por escrito da fe de que fue firmado por su persona.</p> <p><b>Cumplió con el requisito exigido en el Numeral II Postulación Número 2. Presentación del Proyecto de las Bases Generales aprobadas por Resolución N° 164 de 2007 "ficha del o los postulantes, impresa y firmada"</b></p>





GOBIERNO DE CHILE  
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
ECONÓMICAS INTERNACIONALES

2	76695	Penetración al Mercado de Taiwán y Vietnam para la Industria Secundaria de la Madera	Comercializadora Forestal Limitada	<p>Falta Certificado de Vigencia del Postulante Comercializadora Forestal Limitada, se acompañó fotocopia con vigencia fuera de plazo.</p> <p>El postulante señala que por error fue presentado un certificado fuera de plazo</p> <p><b>No cumplió con el requisito exigido en el Numeral II Postulación Número 2. Presentación del Proyecto de las Bases Generales aprobadas por Resolución N° 164 de 2007 "el certificado de vigencia otorgado por el organismo correspondiente, con una vigencia no mayor a 60 días contados desde la fecha del llamado a concurso".</b></p>
3	76696	Penetración al Mercado de Ecuador y Colombia para la Industria Secundaria de la Madera	Comercializadora Forestal Limitada	<p>Falta Certificado de Vigencia del Postulante Comercializadora Forestal Limitada, se acompañó fotocopia con vigencia fuera de plazo.</p> <p>El postulante señala que por error fue presentado un certificado fuera de plazo</p> <p><b>No cumplió con el requisito exigido en el Numeral II Postulación Número 2. Presentación del Proyecto de las Bases Generales aprobadas por Resolución N° 164 de 2007 "el certificado de vigencia otorgado por el organismo correspondiente, con una vigencia no mayor a 60 días contados desde la fecha del llamado a concurso".</b></p>





GOBIERNO DE CHILE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNACIONALES

4	72502	Abriendo puertas a las Peonías chilenas; prospección del mercado italiano.	Solange Ebner	Cortés	<p>Falta Ficha Ejecutor en Actividad N°1 Sra(ita) Karina Ballestero Neumann.</p> <p>Postulante señala que la Sra(ita) Karina Ballestero Neumann no es ejecutora del programa, que se puede verificar al controlar el ítem de costo correspondiente, y que ella figura en esa condición por un error cometido al momento de utilizar el sistema informático del concurso.</p> <p>De la revisión del costo del proyecto no se puede verificar que la Sra(ita) Karina Ballestero Neumann no es ejecutora del programa; la ejecutora en la actividad N°2 fue marcada correctamente en el sistema, lo que permite suponer el conocimiento del sistema informático del concurso.</p> <p><b>No cumplió con el requisito exigido en el Numeral II Postulación Número 2. Presentación del Proyecto de las Bases Generales aprobadas por Resolución N° 164 de 2007 "la ficha del ejecutor, impresa y firmada".</b></p>
5	78913	Prospección mercado Canadiense, Colombiano y Mexicano para productos de madera Lengua con valor agregado	Forestal Limitada	Russfin	<p>Falta Certificado de Vigencia del Postulante Forestal Russfin Limitada, se acompaña fotocopia de vigencia de los poderes de Forestal Russfin Limitada.</p> <p>Postulante señala que su presentación fue completa con todas las exigencias de Prochile.</p> <p><b>No cumplió con el requisito exigido en el Numeral II Postulación Número 2. Presentación del Proyecto de las Bases Generales aprobadas por Resolución N° 164 de 2007 "el certificado de vigencia otorgado por el organismo correspondiente, con una vigencia no mayor a 60 días contados desde la fecha del llamado a concurso"</b></p>





GOBIERNO DE CHILE  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN  
ECONÓMICA Y FINANCIERA

6	78915	Prospección de mercado Egipto y Turco para productos de madera Lengua con valor agregado.	Forestal Limitada	Russfin	<p>Falta Certificado de Vigencia del Postulante Forestal Russfin Limitada, se acompaña fotocopia de vigencia de los poderes de Forestal Russfin Limitada.</p> <p>Postulante señala que su presentación fue completa con todas las exigencias de Prochile.</p> <p><b>No cumplió con el requisito exigido en el Numeral II Postulación Número 2. Presentación del Proyecto de las Bases Generales aprobadas por Resolución N° 164 de 2007 "el certificado de vigencia otorgado por el organismo correspondiente, con una vigencia no mayor a 60 días contados desde la fecha del llamado a concurso".</b></p>
7	69961	Penetración Wines Asiático	Sociedad Comercializadora de Vinos Picunche Wines		<p>Falta Fotocopia Cédula de Identidad Representante Legal de la Sociedad Comercializadora de Vinos Picunche Wines (Sr. Sergio Miguel Christian Guerrero).</p> <p>Postulante señala que cédula fue introducida en el sobre cerrado presentado.</p> <p><b>No cumplió con el requisito exigido en el Numeral II Postulación Número 2. Presentación del Proyecto de las Bases Generales aprobadas por Resolución N° 164 de 2007 "Fotocopia de la cédula de identidad, del o los postulantes o de sus representantes legales en su caso".</b></p>

7. Que Comercial Bio Frut S.A., postuló 2 proyectos al concurso, uno bajo la base N° 696014 el cual fue declarado admisible, y, el otro bajo la base N° 787915, que fue declarado inadmisibles por "Falta Certificado de Vigencia del Postulante"; fue revisada de oficio la documentación de este último proyecto, y de acuerdo a lo indicado en el Acta de Reposición de 21 de octubre de 2009, determinándose que el proyecto N° 787915 denominado "Prospección mercado Asia Pacífico en Berries Región del Bío -Bío" cumple con los requisitos de admisibilidad establecidos por las bases.





GOBIERNO DE CHILE  
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
ECONÓMICAS INTERNACIONALES

## RESUELVO:

- I. **ACÓGESE** el recurso de reposición presentado por los postulantes Guillermo Riveros Urzúa y Bernardo Moreno Salinas en relación al proyecto presentado en la Región del Bío- Bío, N° 77131 denominado "Prospección de mercado Frances e Italiano para hierbas Medicinales Orgánicas".
- II. **REVÓQUESE** en el numeral II. de la Resolución J-0705 de 16 de septiembre de 2009, de esta Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales la declaración de inadmisibilidad de los proyectos N° 77131 denominado "Prospección de mercado Frances e Italiano para hierbas Medicinales Orgánicas" y N° 787915 denominado "Prospección mercado Asia Pacífico en Berries Región del Bío -Bío"; y, **DECLÁRANSE ADMISIBLES** por cumplir con los requisitos establecidos en las "Bases Generales para participar en los Concursos de Proyectos Sectoriales y Empresariales de Promoción de Exportaciones Agropecuarias del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias", aprobadas por Resolución Afecta N° 164, de 10 de agosto de 2007, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.
- III. **RECHAZANSE** por las razones indicadas en los numerales 5 y 6 precedentes los recursos de reposición interpuestos respecto de los siguientes proyectos:

Base	Nombre proyecto	Postulante
74835	Proyecto de Penetración de Lácteos del Sur a Korea para productos Lácteos	Lácteos del Sur S.A. Víctor González Vera
74836	Misión de Prospección de Lácteos del Sur S.A. a los mercados de Rusia, Perú y Colombia	Lácteos del Sur S.A. Víctor González Vera
74837	Prospección de Mercado para Comercial Agropet S.A. a los mercados de India, Japón, Alemania, Suiza y Korea.	Víctor González Vera Comercial Agropet Ltda.
78736	Levantamiento de Información a Partir de un Estudio de Mercado para Exportación de Inulina a EE.UU. obtenida del Cultivo de Topinambur, como herramienta de toma de decisiones de Inversión	Patricia Álvarez Westermayer
76695	Penetración al Mercado de Taiwán y Vietnam para la Industria Secundaria de la Madera	Comercializadora Forestal Limitada
76696	Penetración al Mercado de Ecuador y Colombia para la Industria Secundaria de la Madera	Comercializadora Forestal Limitada





GOBIERNO DE CHILE  
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
ECONÓMICAS INTERNACIONALES

72502	Abriendo puertas a las Peonías chilenas; prospección del mercado italiano.	Solange Cortés Ebner
78913	Prospección mercado Canadiense, Colombiano y Mexicano para productos de madera Lengua con valor agregado	Forestal Russfin Limitada
78915	Prospección de mercado Egipto y Turco para productos de madera Lengua con valor agregado.	Forestal Russfin Limitada
69961	Penetración Picunche Wines Mercado Asiático	Sociedad Comercializadora de Vinos Picunche Wines

IV. Notifíquese la presente Resolución por carta certificada a todos los postulantes que solicitaron reposición de la inadmisibilidad de sus proyectos al "Concurso Nacional de Proyectos Empresariales y Sectoriales de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias" y al postulante Comercial Bio Frut S.A., cuyo proyecto fue revisado de oficio.

V. DÉJASE establecido, para efectos de control interno, lo siguiente:

Código documento obligación : J-0822

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE, Y ARCHÍVESE**

**ALICIA FROHMANN STEINBERG**

Directora General de Relaciones Económicas Internacionales (S)

MAVM/Xdj

**DISTRIBUCIÓN**

1. Departamento Jurídico
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva Del FPESA
3. Subdepartamento de Gestión Administrativa de Proyectos
4. Archivo

